

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Análisis de Negocios por la Universidad Internacional Villanueva
Universidad solicitante	Universidad Internacional Villanueva
ID Título	2504268
Centro/s	28054932-Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Informe Final/Provisional	FINAL
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas II
Fecha Pleno	lunes, 09 febrero 2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado **informe favorable**.

Se propone la siguiente recomendación para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIÓN

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Se recomienda revisar la redacción de la Habilidad HA01 (revisar la concordancia de los verbos empleados) y clasificarla correctamente, pues está redactada como Competencia.

Se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se ha incluido la asignatura “Proyectos de Innovación y Emprendimiento” en la materia 5 “Inteligencia artificial y transformación digital”. Dado el contenido de esta asignatura se recomienda incluirla en la materia 1 “Dirección de empresas, marketing, procesos y personas”.

Se ha incluido la evaluación del seguimiento del tutor académico de las PAE en el mismo sistema de evaluación de la memoria de las PAE (SE5: “Evaluación de

la memoria y del seguimiento académico de las prácticas"). Debe deshacerse este cambio y constituir un nuevo sistema de evaluación concreto y único para el seguimiento del tutor académico de las PAE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

Modificaciones:

Apartado	Modificación
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se actualiza este apartado conforme al RD 822/2021.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se incluye por adaptación al RD 822/2021 los objetivos formativos del título
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Nueva modalidad de impartición y plazas asociadas.
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se completa este apartado con el ámbito de conocimiento.
8.2 - Información pública	Se incorpora la información requerida como adaptación al RD822/2021
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Este apartado se completa de acuerdo con la modalidad de impartición y las plazas asociadas propuestas.

Apartado	Modificación
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Este apartado se completa de acuerdo con la modalidad de impartición y las plazas asociadas propuestas.
7.1 - Cronograma de implantación	Este apartado se completa de acuerdo con la modalidad de impartición y las plazas asociadas propuestas.
4.3 - Sistemas de evaluación	Este apartado se completa de acuerdo con la modalidad de impartición y las plazas asociadas propuestas.
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Este apartado se completa de acuerdo con la modalidad de impartición y las plazas asociadas propuestas
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Este apartado se completa de acuerdo con la modalidad de impartición y las plazas asociadas propuestas
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se incluye la posibilidad de reconocimiento de créditos por cursar estudios superiores no universitarios y se actualiza la normativa al RD822/2021
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se actualiza este apartado cuya información se incluía en la verificación en el 4. Planificación de las enseñanzas. El contenido no ha cambiado.
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se incluye por adaptación al RD822/2021 el perfil de egreso del título
1.10 - Justificación del interés del título	Detalle de la modificación propuesta.
0 - Descripción general	Propuesta de nueva modalidad de impartición y plazas asociadas, así como actualización de la memoria al RD 822/2021 y otras actualizaciones (normativas, representante legal...)

Apartado	Modificación
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualiza la legislación vigente.
9.2 - Representante legal	Se actualiza la persona que actúa como representante legal, así como el anexo adjunto.

Fdo. Federico Morán

